



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/350

S/19860

3 de mayo de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

Tema 40 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 3 de mayo de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de lo siguiente: A las diez de la noche, hora local del Líbano, un importante contingente del ejército israelí cruzó la frontera meridional del Líbano y atravesó la zona ocupada por Israel, a la que éste denomina "zona de seguridad", internándose unos 15 kilómetros al norte de la región de Arqub, Hasbaya, hasta llegar al pueblo de Lebbaya, en la parte alta de la Beqaa occidental.

Hoy por la mañana esas tropas se concentraron en el pueblo de Ain Ata y en las colinas que dominan la zona, y abrieron fuego de artillería pesada contra los montes que rodean Ain Ata, Al-Kafir y Wadi Yanam.

Las tropas israelíes se calculan en 2.000 soldados, y disponen del apoyo de tanques, artillería y helicópteros de guerra. Por segundo día consecutivo, siguen bombardeando intensamente los pueblos de la región invadida antes de penetrar en ella, peinando las colinas circundantes, efectuando registros en las viviendas y destruyendo algunas de ellas, deteniendo a muchos de los habitantes, asolando los campos y aterrorizando a niños, mujeres y ancianos.

Esta nueva invasión israelí recibe escolta, día y noche, de unidades de la flota israelí desplegadas a lo largo de la costa del Líbano, entre Tiro y Sidón. Asimismo, aviones israelíes de combate sobrevuelan esas ciudades y sus alrededores, así como la ciudad de Jaldé, que domina la capital, Beirut. Por la noche, los aviones lanzan luces de bengala sobre esta región.

* A/43/50.

El Gobierno del Líbano condena firmemente esta descarada agresión contra la soberanía, la paz y la seguridad del Líbano, contraria a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho y a las prácticas internacionales, y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Asimismo, rechaza inapelablemente el pretexto que alega Israel para justificar su nueva invasión y recuerda que se trata del mismo pretexto vano en que se escudó para invadir el territorio del Líbano en 1978 y en 1982.

El Gobierno del Líbano ha reiterado sus advertencias sobre las intenciones hostiles de Israel contra el Líbano y sus habitantes, y ha pedido en repetidas ocasiones al Consejo de Seguridad que adoptara las medidas necesarias para aplicar las resoluciones pertinentes y, en particular, las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo, que disponen la retirada inmediata, total e incondicional de Israel de todo el territorio libanés, así como el respeto de la soberanía, la integridad del territorio, el espacio aéreo y las aguas territoriales del Líbano, y la interrupción inmediata de los ataques y las prácticas de Israel en territorio libanés.

El Gobierno del Líbano se reserva el derecho de convocar al Consejo de Seguridad y hace responsables a Israel, al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, de esta nueva agresión contra el Líbano.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 40 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rachid FAKHOURY
Embajador
Representante Permanente
